



Provincia de La Pampa  
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N° 3476/02.-

REF/MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION.-  
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION MCE.-

S/SOLICITUD BIENES EN DESUSO PERTENECIENTE A LA ESCUELA N°  
222.-

Terceros Iniciadores: MUNICIPALIDAD REALICO.-

DICTAMEN N° 1107,02 ..

Señora Contador General:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto obrante a fojas 35/36.-

Por lo expuesto el mismo se encuentra en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

Asesoría Letrada de Gobierno - Santa Rosa, 27 AGO 2002  
l.jv.-



*[Firma manuscrita]*  
Dr. PABLO HENRI LANGLOIS  
ABOGADO  
Asesor Letrado de Gobierno  
de la Provincia de La Pampa